

INFORME SECRETARIAL: Le informo Señora Juez que, la apoderada demandante, atendiendo el requerimiento hecho por el Despacho, procedió a realizar la notificación a la Nueva EPS y aporta las certificaciones de entrega de la oficina de correo.

Lo anterior, para lo que considere pertinente

MAURICIO ROJAS VARGAS
Oficial Mayor



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, Cinco (05) de Marzo de dos mil veinticuatro (2024)

RADICADO	05001 31 03 012 2023-00337 00
PROCESO	Verbal (R.C.)
DEMANDANTE	SIRLEY PAULINE CASTRO BERRIO Y O
DEMANDADOS	NUEVA EPS Y O
INSTANCIA	Primera
TEMAS Y SUBTEMAS	Agrega constancia notificación

Teniendo en cuenta el anterior informe secretarial y que fue allegada debidamente la certificación expedida por la oficina de correo Servientrega, en donde dan cuenta que el mensaje fue recibido y leído el 27 de febrero de 2024 por la destinataria NUEVA EPS, se tiene en cuenta esta, ya que la que dice la demandante haber hecho el 15 de noviembre de 2023, no reposa en parte alguna la constancia o certificación de haberse recibido y/o apertura de dicho mensaje.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:

TATIANA VILLADA OSORIO
J U E Z

mr

Firmado Por:
Tatiana Villada Osorio
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 012 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **28aec0cfe88446a3a46a00c7533a09752f34b86a3676a98c7c1c403d177eb25b**

Documento generado en 05/03/2024 12:34:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>